



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 02 JUN 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000482/2025 y la Nota Registro N° 835/25, por medio de la cual el Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Computación solicita la designación del Ing. Guillermo Axel CENTURION BARRERO, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar la designación solicitada, teniendo en cuenta que la Prof. Delia Ester SOTNIECZUK STASIUK, presenta su renuncia desde el 30 de abril del año 2025, al cargo Suplente N° 15329 de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple,

QUE el cargo N° 15329 está ligado a la Licencia Sin Goce de Haberes del Lic. Eduardo Luis CONSTANTIN, otorgada por Resolución C.D. N° 105/2022,

QUE el Director del departamento de Ingeniería Electrónica y Computación informa el mencionado cargo estará afectado a la asignatura Algoritmos y Estructura de Datos,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Guillermo Axel CENTURION BARRERO, D.N.I. N° 44.419.024, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple ligada a la LSGH del docente titular del cargo Lic. Eduardo Luis CONSTANTIN, a partir del 01 de mayo del año 2025 y mientras se mantenga la mencionada licencia y no más del 31 de diciembre del año 2025, para desempeñarse como docente en la Asignatura ALGORITMOS y ESTRUCTURA DE DATOS, Código IC103, Rama CB, Disciplina SD, Área SA perteneciente a la carrera de Ingeniería en Computación; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04, del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 098 2.5

Mgr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María D. Dokun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Juan Manuel de Rosas 325 Tel/Fax 03755-422169-422170 www.fio.unam.edu.ar E-mail: facing@fio.unam.edu.ar
Oberá Misiones CP 3360